

ACV y GES

Cómo acceder al programa



Señales ACV¹

1

- **Debilidad** de la cara, brazo o pierna, en especial de un lado del cuerpo.
- **Confusión** dificultad al hablar o entender.
- **Vista nublada** en uno o ambos ojos.
- **Problemas para caminar, mareos, falta de coordinación o equilibrio.**
- **Dolor de cabeza** intenso y repentino.



Ambulancia

2

No es recomendable manejar al hospital, sino llamar a emergencias.

El personal médico de la ambulancia puede iniciar el tratamiento en el camino para salvar la vida del paciente².



Primeras Horas³

3

Primeras horas en el Hospital³
Hay 3 objetivos principales:

- Estabilizar al paciente.
- Realizar un diagnóstico. Identificando que tipo de **ACV** ocurrió y en que parte del cerebro.
- Brindar tratamiento temprano.

Tu acompañante podrá activar **GES (Fonasa o Isapre)** para la cobertura desde el diagnóstico.

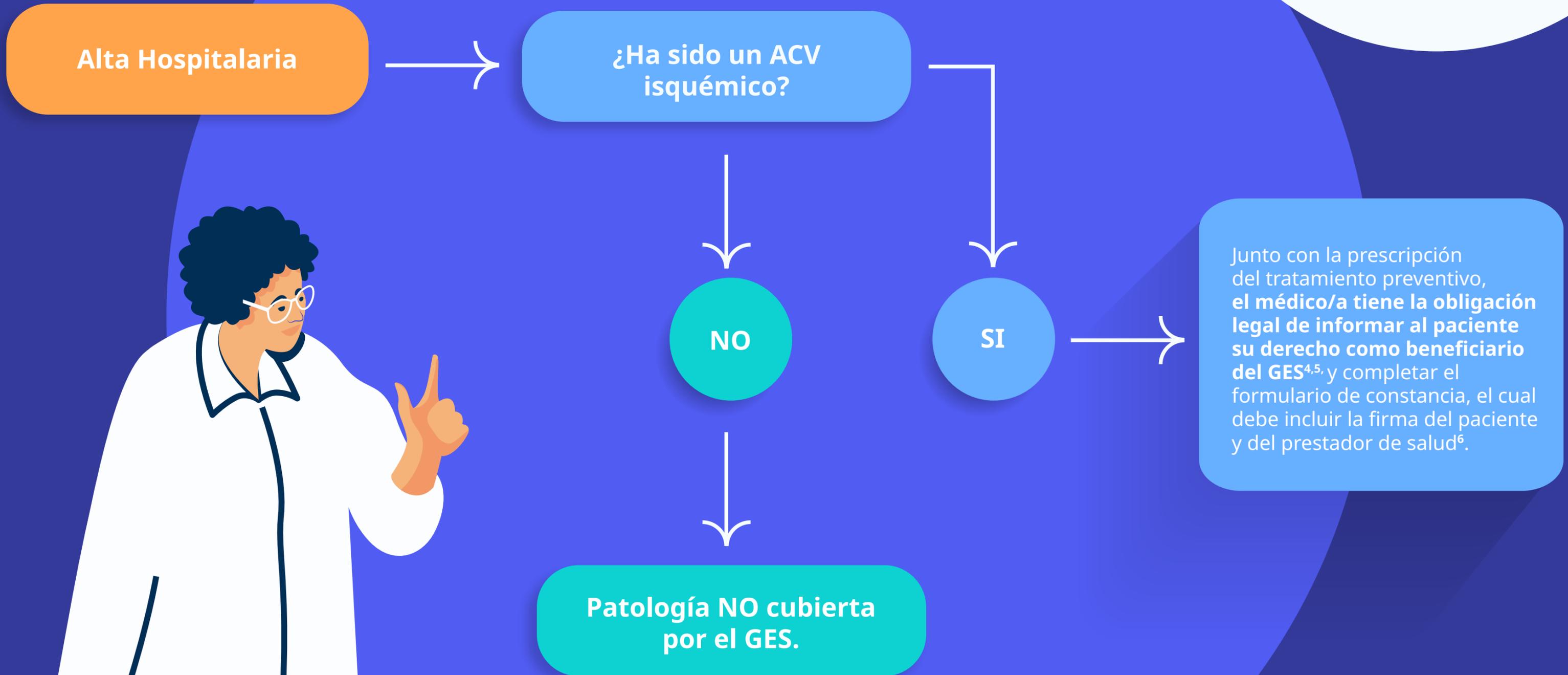


Primeros Días³

4

Primeros días en el Hospital³
El equipo médico trabajará para:

- **Entender qué sucedió**, dónde ocurrió el ACV, el daño generado en el cerebro y sus efectos.
- **Monitorear y controlar factores de riesgo**, como otras enfermedades de base.
- **Prevenir complicaciones**, como un nuevo ACV Comenzar con la posible rehabilitación.
- **Planear el alta hospitalaria.**



PACIENTE FONASA



INICIO DE ATENCIÓN GES EN FONASA (RED PÚBLICA)

Con este documento, si el paciente es afiliado de **FONASA**, ya puede iniciar la atención de salud garantizada en los diferentes niveles de atención de la red pública⁷. La misma es **totalmente gratuita**, al igual que el tratamiento indicado.

COPAGO 0% EN TODOS LOS TIPOS DE INTERVENCIÓN SANITARIA (DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO, REHABILITACIÓN).

Ref. Decreto 72.



PACIENTE ISAPRE



INICIO DE ATENCIÓN GES EN ISAPRE (RED PRIVADA)

Si el paciente es de una **ISAPRE**, debe presentarlo en una sucursal de la misma, de forma física o virtual⁸.

COPAGO del 20% EN TODOS LOS TIPOS DE INTERVENCIÓN SANITARIA (DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO, REHABILITACIÓN).

Ref. Decreto 72.



ASIGNACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN

La **ISAPRE** determinará en qué centro de salud dentro de la **red GES** recibirá la atención médica el paciente, pudiendo el beneficiario decidir si lo acepta o lo rechaza y continua con la atención según su plan provisional vigente, sin percibir **los beneficios del GES**⁴. En caso de avanzar con la atención según el **GES**, el paciente deberá abonar un **copago el 20%**⁵.



ENTREGA DE MEDICAMENTOS

Luego de realizado el pago del bono correspondiente y presentada la receta médica en la farmacia, **el paciente podrá retirar sus medicamentos en una sucursal de Farmacias Salcobrand**⁹.



LEY DE URGENCIAS

Conoce La ley de urgencias:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2470-atencion-medica-en-unidades-de-urgencia-ley-de-urgencia>

Material dirigido al público en general y validado por el Departamento Médico de Pfizer.

El contenido de este material está destinado únicamente para fines educativos y no reemplaza el diagnóstico de su médico tratante. PP-UNP-CHL-0838

Referencias:

1. Centers for Diseases Control and Prevention (CDC) "Stroke signs and symptoms". Disponible en: https://www.cdc.gov/stroke/signs_symptoms.htm Consultado en febrero 2023.
2. Centers for Diseases Control and Prevention (CDC) "Tratar el accidente cerebrovascular y recuperarse". Disponible en: https://www.cdc.gov/stroke/treatments_esp.htm Consultado en febrero 2023.
3. Heart & Stroke. "Your stroke journey", Disponible en: <https://www.heartandstroke.ca/-/media/pdf-files/canada/your-stroke-journey/en-your-stroke-journey-v20.ashx> Consultado en febrero 2023.
4. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). "Ley 19.966". Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=229834&idParte=8651477&idVersion=> Consultado en febrero 2023.
5. Superintendencia de Salud. "Ataque cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más" Disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-article-18829.html> Consultado en febrero 2023.
6. Saludvital. "¿Quién notifica a un paciente GES?" Disponible en: <https://www.saludvital.cl/preguntas/quien-notifica-a-un-paciente-ges/#:~:text=Para%20recibir%20una%20atenci%C3%B3n%20AUGE,lo%20registra%20en%20el%20sistema.> Consultado en febrero 2023.
7. Fonasa. "AUGE". Disponible en: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/auge#:~:text=C2%BFC%3%B3mo%20accedo%3F,m%C3%A1s%20cercano%20a%20tu%20domicilio.&text=Para%20recibir%20una%20atenci%C3%B3n%20AUGE,lo%20registra%20en%20el%20sistema.> Consultado en febrero 2023.
8. Banmédica. "Cómo se activa el GES". Disponible en: <https://orientacion.banmedica.cl/ges-caec/como-se-activa-el-ges/> Consultado en febrero 2023.
9. Banmédica. "Qué es y cómo funciona el GES". Disponible en: <https://orientacion.banmedica.cl/ges-caec/como-funciona-el-ges/> Consultado en febrero 2023.